



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el pasado día 29 de enero de 2026, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2026, por un importe total de 534.288,30 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 23 de 5 de febrero de 2026.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 6 y terminó el día 26 de febrero de 2026, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio 2026, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	30.435,75
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	333.871,23
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	2.758,50
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES		367.065,48
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	167.222,82
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL		167.222,82
INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		534.288,30
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		534.288,30
ESTADO DE GASTOS		
CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	248.692,67
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	90.661,92
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.590,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		353.944,59
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	180.343,71
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL		180.343,71
GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		534.288,30
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		534.288,30

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2026, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.



PRESUPUESTO 2026												
PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL							PERSONAL FUNCIONARIO					
CODIGO	PUESTO DE TRABAJO				R.BASICAS			TOTAL BASICAS	R.COMPLEMENTARIAS		TOTAL COMPLEMENTO	TOTAL
		ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS		C.DESTINO	C.ESPECIFICO		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVO	24/11/2003	C1	22	10.807,56	2.768,64	1.955,14	15.531,34	8.928,22	25.887,68	34.815,90	50.347,24
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/10/1997	C2	14	8.994,96	2.423,52	1.885,10	13.303,58	5.341,98	6.889,40	12.231,38	25.534,96
					19.802,52	5.192,16	3.840,24	28.834,92	14.270,20	32.777,08	47.047,28	75.882,20
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	OPERARIO	01/07/2002	E	10	8.232,84	1.419,60	1.608,74	11.261,18	3.768,80	10.396,40	14.165,20	25.426,38
	OPERARIO	05/07/2004	E	10	8.232,84	1.419,60	1.608,74	11.261,18	3.768,80	10.396,40	14.165,20	25.426,38
	LIMPIEZA	01/10/2003	E	10	8.232,84	1.419,60	1.608,74	11.261,18	3.768,80	5.007,38	8.776,18	20.037,36
	MONITOR DEPORTIVO (2 h/sem.)		C2	18	199,89		33,01	232,90	153,62	859,48	1.013,10	1.246,00
	MONITOR DEPORTIVO (4 h/sem.)	08/01/2026	C2	18	342,67		56,59	399,26	263,39	873,35	1.136,74	1.536,00
					24.898,41	4.258,80	4.859,23	34.016,44	11.460,02	26.659,66	38.119,68	72.136,12
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO					44.700,93	9.450,96	8.699,47	62.851,36	25.730,22	59.436,74	85.166,96	148.018,32

PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL						
PROGRAMA		PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES BASICAS			TOTAL BÁSICAS
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRA	
PROGRAMA TÚ SALUD EN MARCHA		MONITORA GIMNASIA MAYORES	1.248,00		208,00	1.456,00
TOTAL			1.248,00	0,00	208,00	1.456,00
DEPORTES		MONITOR CURSILLOS NATACIÓN	900,00		150,00	1.050,00
TOTAL			900,00	0,00	150,00	1.050,00
TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL			2.148,00	000	358,00	2.056,00

Con efectos del 1 de enero de 2026 los miembros de la Corporación Municipal que no tengan reconocida por la Junta Vecinal dedicación exclusiva o parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asistencia a Plenos.....30 €, por sesión.

Asistencia a Comisiones Informativas..... 20 €, por sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Gamonal, 27 de febrero de 2026.-El Alcalde Pedáneo, Álvaro Jerónimo Manzanas.

N.º I.-970